

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día cinco de junio del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 21.05.2014.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Propuesta de promoción de personal

3.2 Peticiones de beneficiarios de San José Villanueva

3.3 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos (8)

7.2 Seguimiento de casos (16)

8. Punto de la Unidad Financiera Institucional

FOPROLYD No. 22.06.2014

- 8.1 Cumplimiento de Acuerdo de Junta Directiva No. 262.05.2014
 - 8.2 Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios ejercicio Financiero 2014, para repuesto en el Aire Acondicionado (Regional de San Miguel)
 - 8.3 Propuesta para el caso del Sr. Ciriaco de Jesús Reyes Trejo.
 - 8.4 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2014.
- 9. Informe de Gerencia General:**
- 9.1 Punto de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 9.1.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 082/2014 denominado SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE OTOAMPLIFONOS Y SUMINISTRO DE SET DE BATERIAS PARA OTOAMPLIFONOS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD.
 - 9.1.2 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 83/2014 denominado SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS.
 - 9.1.3 Solicitud de modificación a la CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO, del Contrato de Servicio No. 05/2014, entre FOPROLYD y DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS DE FOPROLYD", en el sentido que se incremente el monto originalmente contratado, hasta por la suma de US\$2,900.00 lo cual equivale aún 20%, respecto al monto contratado US\$ 14,500.00.
 - 9.2 Punto del Departamento de Créditos**
 - 9.2.1 Seguimiento de correspondencia
 - 9.3 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 9.3.1 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (14)
 - 9.3.2 Informe sobre hurto en laboratorio de Prótesis
 - 9.3.3 Ratificación de integrantes Comisión Especial de Apelaciones
 - 9.4 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (14)**
 - 9.5 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (3)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 21.05.2014:

Se dio lectura al acta número veintiuno, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Propuesta de promoción de personal:

ACUERDO No. 314.05.2014:

FOPROLYD No. 22.06.2014

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.2 Peticiones de beneficiarios de San José Villanueva:

ACUERDO No. 315.05.2014: Requerir a Gerencia General que traslade por escrito a los beneficiarios residentes en Caserío Sosa, Hacienda Espíritu Santo, San José Villanueva: **a)** Que una vez tengan identificadas las necesidades puntuales y hayan iniciado los trámites con la Alcaldía del municipio, el Ministerio de Obras Públicas y el Instituto Salvadoreño de Transformación agraria (ISTA), informen de ello a FOPROLYD, para acompañarles en la gestión que se necesite, de acuerdo a las facultades que este Fondo tiene delimitado por Ley; **b)** Que presenten las necesidades individuales de créditos al Departamento de créditos de FOPROLYD, para valorar la factibilidad de financiarles, aclarándoles que desde el año 2012 están suspendidos los Refinanciamientos y extra financiamientos de créditos vigentes, por lo que aquellas personas que cuentan con crédito activo, lamentablemente no podría refinanciarse en nuestra institución, aunque podría trasladarse el crédito al Banco de Fomento agropecuario. **COMUNÍQUESE.**

3.3 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 316.06.2014: a) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; b) Relacionado a Información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública; c) y d) Relacionados a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos (8):

ACUERDO No. 317.06.2014:

FOPROLYD No. 22.06.2014

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de casos (16):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8 Punto de la Unidad Financiera Institucional

8.1 Cumplimiento de Acuerdo de Junta Directiva No. 262.05.2014:

ACUERDO No. 318.06.2014: Requerir a la administración que contacte nuevamente con el Instituto Nacional de los Deportes, con la finalidad de obtener el listado definitivo de integrantes de la Selección nacional de Fútbol de amputados, así como su disposición de apoyo con boletos aéreos para ellos, lo que permitirá a FOPROLYD identificar dos beneficiarios que serían apoyados con boletos aéreos para viajar a la Ciudad de México en noviembre del presente año y pueda entregárseles a todos los beneficiarios su respectivo bastón canadiense. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios ejercicio Financiero 2014, para repuesto en el Aire Acondicionado (Regional de San Miguel):

ACUERDO No. 319.06.2014: a) Autorizar el traslado de fondos por la cantidad de US\$710.-, de la partida destinada para el mantenimiento de aires acondicionados al rubro de Activos Fijos, Repuesto Principal, a fin de cubrir el reemplazo del Compresor No. Inv. EO-26-16 del aire acondicionado de 36,000 BTU, Marca Conforstar No. Inventario EO-27-21, ubicado en la Oficina Regional de San Miguel, y b) Autorizar el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, de la forma siguiente:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

CANTIDAD

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

61 – Inversiones en Activos Fijos

US \$710.-

61108 – Herramientas y Repuestos Principales

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

54- Adquisición de Bienes y Servicios

US \$710.-

54301- Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles.

FOPROLYD No. 22.06.2014

COMUNIQUESE.

8.3 Propuesta para el caso del Sr. Ciriaco de Jesús Reyes Trejo:

ACUERDO No. 320.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2014:

ACUERDO No. 321.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9 Informe de Gerencia General:

9.1 Punto de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.1.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 082/2014 denominado SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE OTOAMPLIFONOS Y SUMINISTRO DE SET DE BATERIAS PARA OTOAMPLIFONOS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 322.06.2014: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.082/2014 denominado "SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE OTOAMPLIFONOS Y SUMINISTRO DE SET DE BATERIAS PARA OTOAMPLIFONOS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD"; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dra. Gloria Susana Escobar Navas; Experto en la Materia: Dr. Clayton Giovanni Majano González; Analista Financiero: Licda. Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales; y Representante de UACI: Tec. Wilber Antonio Ruano Juárez; y b) Nombrar como administradora de los documentos contractuales del citado proceso a la Licda. Sandra Elizabeth Beltrán Velásquez. **COMUNÍQUESE.-**

9.1.2 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 83/2014 denominado SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS.

ACUERDO No. 323.06.2014: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.083/2014 denominado "SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD"; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante:

FOPROLYD No. 22.06.2014

Tec. Amílcar Fernando García Rodríguez; Experto en la Materia: Tec. Manuel de Jesús Orellana Alas; Analista Financiero: Licda. Margarita Martínez Castellón; y Representante de UACI: Tec. José Armando Merino Quijano; y **b)** Nombrar como Administradora de los documentos contractuales del citado proceso a la Licda. Silvia Guadalupe Ramírez Roque. **COMUNÍQUESE.**

9.1.3 Solicitud de modificación a la CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO, del Contrato de Servicio No. 05/2014, entre FOPROLYD y DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS DE FOPROLYD”, en el sentido que se incremente el monto originalmente contratado, hasta por la suma de US\$2,900.00 lo cual equivale aún 20%, respecto al monto contratado US\$ 14,500.00.

ACUERDO No. 324.06.2014: a) Autorizar la modificación a la CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO, del Contrato de Servicio No. 05/2014, otorgado con fecha 05 de febrero de 2014, entre FOPROLYD y DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS DE FOPROLYD”; en el sentido que se incremente el monto originalmente contratado, hasta por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,900.00), lo cual equivale aún VEINTE POR CIENTO (20%), respecto al monto contratado (US\$14,500.00), con la finalidad de realizar mantenimiento correctivo a las maquinas fotocopiadoras ubicadas en la Unidad de Información, Departamento de Tesorería y Departamento de Pensiones del Edificio de FOPROLYD; **b)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato se mantengan inalterables; **c)** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Inc.1° de la LACAP, el contratado incremente el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; **d)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **e)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

9.2 Punto del Departamento de Créditos

9.2.1 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 325.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

9.3.1 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (14):

ACUERDO No. 326.06.2014:

FOPROLYD No. 22.06.2014

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3.2 Informe sobre hurto en laboratorio de Prótesis:

ACUERDO No. 327.06.2014: a) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; b) Autorizar el descargo de herramientas y accesorios, de los registros del control administrativo de los activos fijos y controles del Laboratorio de Prótesis según corresponda, así como, el descargo en los registros contables (según detalle), que fueron hurtados del Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD; en suceso acaecido la noche del día 29 y madrugada del día 30 ambos de mayo del presente año:

ACTIVO FIJO MAYORES A US\$ 600.00 DÓLARES

CÓDIGO			ACTIVOS FIJOS	MODELO	SERIE	MARCA	COSTO
MP	1	27	Martillo de Aire Comprimido	S/M	S/S	CP	\$1,470.24
SUB TOTAL							\$1,470.24

ACTIVO FIJO MENORES A US\$ 600.00 DÓLARES (CONTROL ADMINISTRATIVO)

MP	1	30	Taladro Neumático	S/M	S/S	CP	\$357.87
MP	1	65	Sierra caladora eléctrica (110 v)	4327	296151	MAKITA	\$110.00
MP	1	79	Taladro Eléctrico de mano	DW505	S/S	DEWALT	\$165.00
MP	2	1	Juego de Tarrajas y Machuelo en (Milímetros)	263017	S/S	IRWIN	\$250.00
MP	2	2	Juego de Tarrajas y Machuelo en (Pulgadas)	263017	S/S	IRWIN	\$250.00
SUB TOTAL							\$1,132.87

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS BAJO CONTROL DE LABORATORIO DE PROTESIS

	s/c		Manguera (Extensión Neumática)	S/M	S/S	S/M	\$283.91
	s/c		Cinzel Largo de 50mm	S/M	S/S	S/M	\$87.63
	s/c		Martillo para amoldar de 3/4	54151	S/S	STANLEY	\$12.00
	s/c		Mordaza Universal (perica)	S/M	S/S	STANLEY	\$8.75
	s/c		Cangreja	10	S/S	STANLEY	\$9.50
	s/c		Tijera para cuero	S/M	S/S	CLAVELES	\$25.00
	s/c		Juego de llaves Mixtas	86081	S/S	STANLEY	\$70.00
SUB TOTAL							\$496.79
TOTAL							\$3,099.90

c) Autorizar a la Administración para: i) Que a través de las unidades respectivas se realice el descargo de los bienes autorizados en el literal "b" de este acuerdo, y ii) Que se informe los resultados del reclamo efectuado a la compañía aseguradora sobre los bienes hurtados en mención, así como de los resultados de la investigación policial y su correspondiente resolución, a efecto de deducir responsabilidades sobre la totalidad de los daños causados a la institución por el hurto antes acotado; d) Autorizar la erogación de fondos hasta por un monto de **US\$7,000.00** para el reforzamiento de las medidas de

FOPROLYD No. 22.06.2014

seguridad en las instalaciones del Edificio de FOPROLYD y Laboratorio de Prótesis, a financiarse con economías salariales generadas, en el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios; según detalle: **i)** Reforzamiento del Sistema de Video Vigilancia, con la instalación de cuatro cámaras adicionales y un DVR, que permitan cubrir aquellos ángulos que se han identificado como vulnerables, **ii)** Reforzamiento de la seguridad perimetral, instalando cerca eléctrica en las paredes salientes del Laboratorio de Prótesis, en las esquinas de las paredes, sobre el razor instalado en el enrejado y muros de la 2ª Avenida Norte, y sobre la Alameda Juan Pablo II, hasta conectar con el Laboratorio de Prótesis; así como sobre pared al costado sur, del área de condensadores de aires acondicionados, **iii)** Instalación de Balcones exteriores en las ventanas de los costados norte y sur del 2º Nivel del Laboratorio de Prótesis, así como instalación y reforzamiento a balcones en 1er Nivel, **iv)** Instalación de sensores en áreas vulnerables donde pudiera ingresarse sea por abrir puertas y balcones o por quebrar o cortar vidrios de puertas y ventanas, en el Edificio de FOPROLYD; sensores que serán conectadas a la alarma existente, **v)** Sustitución de Chapas de 3 Puertas y Cortina del Laboratorio de Prótesis, y **vi)** Sustitución de Puertas de Madera por Metálicas en Área de Servidores y Área del Sistema Central de Video Vigilancia.- . **COMUNIQUESE”**.

9.3.3 Ratificación de integrantes Comisión Especial de Apelaciones:

ACUERDO No. 328.06.2014: Dejar sin efecto el literal “d” del Acuerdo No. 197.03.2014, del 12 de marzo de 2014, permaneciendo **la Dra. Silvia Nora González Marroquín** hasta diciembre de 2014 en la Comisión Especial de casos de apelaciones, con el fin de mantener cohesionada la referida comisión con al menos un recurso con mayor experiencia, manteniendo inalterable el resto del acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

9.4 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (14):

ACUERDO No. 329.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (3):

ACUERDO No. 330.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 12 de junio de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA
MTPS

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG

JUAN PABLO BONILLA RODRÍGUEZ
ALFAES

ALEX R. BEN G.L. CCSME
ISHI

ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSA

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSOTALGFAES

MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA

NAPOLEÓN EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAL